



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CRÉDITO							
FECHA	VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00555	00
EJECUTANTE	EVERFIT S.A.						
EJECUTADO	SANTIAGO LEÓN ELEJALDE SALAZAR						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO-RAD 2017-00044						

Dentro del presente proceso ejecutivo, vencido el término de traslado de la liquidación del crédito concedido mediante auto del 18 de julio de 2022 y toda vez que la misma no fue objetada en su oportunidad legal, por encontrarse ajustada a derecho el Despacho **le imparte su aprobación.**

Recordando que la liquidación quedó establecida en la obligación **en la suma de \$5.626.452** incluida en dicha suma las costas impuestas en el proceso ejecutivo.

VALOR TOTAL DEL CREDITO	\$	5.358.526,00
COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO IMPUESTA MEDIANTE AUTO	\$	267.926,30
VALOR TOTAL DE LA OBLIGACION	\$	5.626.452,30

Se requiere a las partes para que impulsen el proceso, so pena de enviar el expediente al archivo provisional.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f12810dcc6453e3f96e6267905dfd26c5aec1042fe4d7196b1e5799f3f2c7de**

Documento generado en 23/08/2022 08:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>